



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, *15* de Febrero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1117 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00002146-2/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Carla Cavaliere, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 3 solicita la continuidad de la promociones interinas de los agentes Melany Soledad Mecca, Paula Garrido, Natalia Pellegrino, Mariano Lucangioli y Camila Pierini en los cargos de Oficial, Escribiente, Auxiliar, Auxiliar de Servicio y Escribiente, respectivamente, por el término de seis (6) meses.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 32/19-SISTEA, que la agente Melany Soledad Mecca, se desempeña en el cargo de Oficial, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 773/2018.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente Constanza Yael Gómez Ríos, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017.

Que la agente Paula Garrido se desempeña en el cargo de Escribiente, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 773/2018.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Lautaro Adolfo Rojas Grotto, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que la agente Natalia Pellegrino se desempeña en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 773/2018.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Ignacio Abal, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017.

Que el agente Mariano Lucangioli se reincorporó al cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 244/2018.

Que el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que la agente Camila Pierini se desempeña en el cargo de Escribiente en la Secretaría Penal Juvenil del mencionado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 773/2018.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Federico Manuel Pertierra, conforme Res. Presidencia N° 925/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que la agente Melany Soledad Mecca, Legajo N° 6038, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la designación interina del agente Juan Bautista Cultraro en un cargo de superior jerarquía y/o en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Constanza Yael Gómez Río, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que la agente Paula Garrido, Legajo N° 6710, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Lautaro Adolfo Rojas Grotto; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Establecer que la agente Natalia Pellegrino, Legajo N° 6931, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Garrido y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Melany Soledad Mecca en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Ignacio Abal; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Establecer que el agente Mariano Lucangioli, Legajo N° 6983, continúe



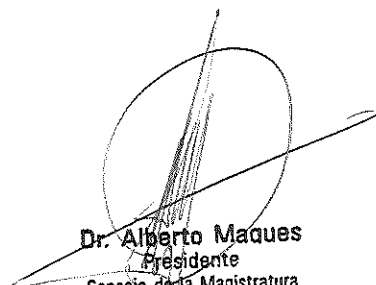
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Natalia Pellegrino y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Garrido y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Melany Soledad Mecca en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 5°: Establecer que la agente Camila Pierini, Legajo N° 6214, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en la Secretaría Penal Juvenil del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Melany Soledad Mecca y/o mientras se extienda la designación interina del agente Federico Manuel Pertierra en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 6°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 117 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

